



## Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales

23 de julio de 2025

Texto anterior	Texto vigente
<p>Artículo 10. Capital social</p> <p>El capital social es de 4.680.000.000,00 euros, representado por 6.240.000.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.</p>	<p>Artículo 10. Capital social</p> <p>El capital social es de <b>4.762.576.161,75</b> <del>4.680.000.000,00</del> euros, representado por <b>6.350.101.549</b> <del>6.240.000.000</del> acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.</p>

